



CONSEJO NORUEGO  
PARA REFUGIADOS

**Convocatoria**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**TUTOR DE GESTION EN ACCESO A DERECHOS - POBLACION MIGRANTE**  
**Unidad de Respuesta Rápida - URR**

► **Ubicación:** Bogotá

■ **ANTECEDENTES**

El Consejo Noruego para Refugiados (NRC) orienta su trabajo a la promoción y la protección de los derechos de la población desplazada y/o vulnerable. A través de los programas se brinda asistencia para responder a las necesidades humanitarias inmediatas, se previenen nuevos desplazamientos, y se contribuye a la creación de soluciones duraderas. NRC ha trabajado en América Latina desde 1991, brindando protección y asistencia humanitaria en las fases agudas, de transición, y de recuperación temprana. En los cambiantes contextos regionales, NRC asegura su relevancia por medio de una presencia permanente en lugares relevantes y, asimismo, garantiza la diversificación de su portafolio de actividades programáticas. Resaltando así las competencias básicas de: educación, Información, Orientación, y Asistencia Legal (ICLA), y alojamiento e infraestructura.

En Colombia la estrategia de educación de NRC ha concentrado sus esfuerzos en asegurar que los niños, las niñas y jóvenes accedan al derecho educativo a través de diversas estrategias como lo son los espacios educativos de protección, procesos de incidencia, fortalecimiento institucional y redes de apoyo con las diferentes instituciones aliadas. Es por esto que NRC, desde su enfoque de protección brinda el apoyo a la población proveniente de Venezuela y víctima de conflicto armado según corresponda.

■ **OBJETO DE LA CONSULTORÍA**

Apoyar en la gestión y seguimiento del **acceso a derechos fundamentales** de la población migrante desde la respuesta intersectorial enmarcada en las competencias de Educación, Protección, ICLA y Medios de Vida.

■ **ALCANCES DE LA CONSULTORÍA**

En estrecha coordinación con el Oficial Técnico Educación de la Unidad de respuesta rápida del NRC, el tutor de gestión deberá realizar las siguientes actividades:

1. Apoyar los procesos de identificación de necesidades y caracterización de la población migrante en espacios o zonas priorizadas.
2. En coordinación con el Equipo de Respuesta Situación Venezuela, desarrollar las gestiones pertinentes para apoyar el acceso a derechos a los casos priorizados, en especial de acceso y permanencia educativa a NNAJ (Rutas de atención).
3. Apoyar el diligenciamiento de herramientas de atención y seguimiento a casos priorizados de educación y protección.

*Convocatoria – Tutor de Gestión en Acceso a Derechos Población Migrante - URR*

4. Coordinar las acciones del equipo de tutores para el desarrollo de la estrategia en espacios de protección y programas puente y como unidad móvil de atención.
5. Acompañar los espacios de coordinación de acciones con aliados para el seguimiento de los planes de acción (formación docente, actividades con las Instituciones educativas, campañas de sensibilización)
6. Apoyar las acciones administrativas y logísticas que se requieran para las actividades (entregas de NFI, apoyo en jornadas de atención etc.)
7. Garantizar la entrega y calidad de las fuentes de verificación desde las directrices de M&E.
8. Apoyar al consultor de Office 365 con el fin de hacer efectiva el proceso de gestión documental
9. En coordinación con el equipo de educación URR desarrollar estrategias de seguimiento a la permanencia.
10. Participar en las jornadas de capacitación y actualización del programa de educación del NRC.

#### ■ PRODUCTOS

---

- Plan de trabajo acordado con el equipo técnico de Educación URR.
- Fuentes de verificación de las acciones desarrolladas de forma mensual
- Herramientas de M&E aplicadas y con control de calidad
- Informe de actividades realizadas de acuerdo a las funciones contempladas en este documento.
- Matriz y análisis de caracterización de la población atendida
- Matriz de seguimiento de gestiones en acceso a derechos fundamentales remitidos.
- Matriz de seguimiento a compromisos institucionales (soportes de actas –relatorías)
- Actas de entrega de materiales y/o kits escolares o uniformes

#### ■ PERFIL PROFESIONAL

---

Profesional recién graduado o de últimos semestres de: Ciencias Sociales y/o educativas, o Normalista Superior.

- Técnicos o Tecnólogos en Educación
- Experiencia de trabajo en la región.
- Experiencia en trabajo en equipo.
- Experiencia en la elaboración de documentos técnicos y sistematización.

#### ■ COMPETENCIAS Y HABILIDADES ESPECÍFICAS:

---

- Sensibilidad y respeto a la población vulnerable y las problemáticas sociales.
- Liderazgo y trabajo colaborativo
- Propositivo, Creativo y Proactivo
- Respetuoso, dispuesto a la concertación y al dialogo

#### ■ NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

---

El vínculo entre NRC y la persona a contratar se establecerá a través de un contrato de prestación de servicios.

El contrato tendrá un valor mensual de tres millones de pesos (\$3.000.000) contra entrega de productos según plan de trabajo concertado al inicio del contrato y una duración aproximada de ocho (8) meses.

## ■ PROCESO DE SELECCIÓN

---

Quienes estén interesados deben ingresar a la página [www.nrc.org.co](http://www.nrc.org.co), diligenciar el formato de hoja de vida de NRC y enviar, adjuntando carta de interés, al correo electrónico [co.application.urr@nrc.no](mailto:co.application.urr@nrc.no), indicando en el asunto: ***“Tutor de Gestión en Acceso a Derechos Población Migrante - URR ”*** y especificando el nombre completo del postulante. ***Fecha límite de aplicación domingo 21 de abril de 2019, hasta las 6:00 pm hora colombiana.***

**Nota Importante:** Sólo serán analizadas las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada.

El postulante, con su participación y el envío de su aplicación dentro del proceso de selección y contratación, da fe de cumplir tanto el perfil cuanto todas las competencias y requisitos mencionados. Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de la información que brinda y de todos los soportes documentales que se le puedan solicitar o que entrega a la organización y autoriza a esta última para corroborar, directa o indirectamente, la información ante los centros educativos y demás organizaciones.